

Términos de referencia para la conformación de una lista de prelación de itemólogos de lectura y matemática Ref. AT 03-2024

1. Objetivos del llamado y actividades principales

A partir de este llamado el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) busca conformar listas de prelación para ocupar cargos de itemólogos de lectura y matemática. El objetivo principal del trabajo de los itemólogos es diseñar ítems de lectura o de matemática para Aristas, la evaluación nacional de logros educativos que desarrolla el Instituto.

El presente llamado se enmarca dentro de los alcances del artículo 4 de la Ley n.º 19.122 para el ingreso de personas afrodescendientes; el artículo 12 de la Ley n.º 19.684, Ley Integral para Personas Trans, y la Ley n.º 19.691, promoción del trabajo para personas con discapacidad, que cumplan con los requisitos establecidos para el cargo.

Se conformarán dos listas de prelación de itemólogos (lectura y matemática). Cuando el INEEEd requiera la contratación de profesionales para la elaboración de ítems se recurrirá a estas listas.

Las actividades principales de los itemólogos consisten en:

1. diseñar ítems de acuerdo a las especificaciones solicitadas, según los plazos establecidos, para el área y el nivel educativo correspondiente (en caso de que los ítems requieran modificaciones, tendrán que reformular la versión original, teniendo en cuenta las sugerencias del equipo revisor¹), y
2. los itemólogos de lectura, además, tendrán que seleccionar textos de acuerdo a las especificaciones de los especialistas del INEEEd (en caso de que los textos requieran edición o modificaciones, tendrán que reformular la versión original, teniendo en cuenta las sugerencias del equipo revisor²).

¹ El equipo revisor validará la calidad de los ítems teniendo en cuenta condiciones que se plantearán en las capacitaciones.

² El equipo revisor validará la calidad de los textos teniendo en cuenta condiciones que se plantearán en las capacitaciones.

2. Perfil

Se llama a maestros con especialización en lengua, literatura o en matemática, a profesores titulados en el área de lengua, literatura o matemática, o a profesionales con otras titulaciones que cuenten con experiencia de al menos 3 años de trabajo en docencia en esas áreas, buen manejo informático y acceso a PC e internet.

3. Requisitos excluyentes³

- Ser maestro con especialización en lengua, literatura o en matemática;
- o profesor titulado en el área de lengua, literatura o matemática;
- o profesional con otra titulación que cuente con experiencia de al menos 3 años de trabajo en docencia en alguna de esas áreas.

4. Presentación de postulaciones

Las postulaciones deberán ser ingresadas en [este formulario](#), en el que se deberá indicar a cuál lista se presenta.

Además, se deberá incluir el currículum vitae, ajustado a estos TDR (este CV tendrá carácter de declaración jurada en relación con los datos incluidos). El INEEed podrá solicitar la documentación probatoria que considere pertinente.

El plazo para enviar las postulaciones vence el 10 de marzo inclusive.

5. Proceso de evaluación:

El proceso de evaluación de las inscripciones se llevará adelante en tres etapas:

- I. Preselección. Se revisará la documentación de las postulaciones recibidas y no se considerarán las inscripciones incompletas, recibidas fuera del plazo estipulado o sin los documentos adjuntos solicitados. Los postulantes que cumplan los requisitos excluyentes serán convocados a participar del proceso de capacitación.
- II. Capacitación. La etapa de capacitación consiste en la asistencia a tres jornadas completas entre el 15 y el 20 de marzo, con fecha y hora a confirmar, siendo la primera en carácter virtual, y las siguientes en forma presencial. La participación de estas jornadas es condición indispensable para continuar el proceso de selección y no tendrá remuneración asociada. Finalizada la capacitación se entregará una constancia de asistencia.
- III. Producción del aspirante. Los aspirantes que participen de la etapa de capacitación deberán presentar ítems elaborados a modo de prueba, según especificaciones técnicas que se realizarán en las jornadas de capacitación. En

³ Todos los requisitos excluyentes deberán tener el comprobante escrito correspondiente. En caso de presentar constancia digital en el formulario deberán adjuntar únicamente lo solicitado

el caso de lectura, además, los postulantes deberán seleccionar un texto sobre el que elaborarán dichos ítems. La elaboración de estas tareas es condición indispensable para el proceso de selección.

El proceso de puntuación será llevado a cabo por una comisión evaluadora interna del INEEEd. El puntaje máximo a asignar en todo el proceso será de 100 puntos y estará basado en la producción del aspirante. Conformarán las listas de prelación aquellos postulantes que hayan alcanzado un mínimo de 40 puntos. El INEEEd recurrirá a las listas correspondientes cuando requiera la contratación de itemólogos.

6. Condiciones de trabajo del itemólogo

Tipo de contrato. El contrato del itemólogo será por producto en relación de dependencia con el INEEEd, regido por lo prescripto en el derecho privado. La persona seleccionada no podrá prestar servicios personales simultáneamente en más de una paraestatal.

Lugar de trabajo. Semipresencial, principalmente a distancia. También deberá asistir a reuniones fijadas según se considere necesario con el propósito de monitorear y apoyar el proceso de producción del trabajo de los docentes o profesionales contratados. Serán acordadas con al menos una semana de anticipación.

Período de trabajo. La duración del contrato dependerá de los requisitos del INEEEd para cada operativo.

Dedicación horaria. Deberá cumplir en fecha con lo solicitado y asistir a las reuniones indicadas.

Remuneración. Será una remuneración variable, condicionada a la evaluación de la calidad del trabajo y de los productos fijados en el llamado a manifestación de interés.

Las listas de prelación generadas en el presente llamado tendrán una vigencia de dos años a partir de la aprobación de la selección en la Comisión Directiva del INEEEd.
--